



SELLO VARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIEETE

Añomo Mayo San cmo Rey nro  
Sra pp en su Corte Reys y Seniors el  
Nra y Mill Dnna y Moratallo  
Certifico que por Juan Clemente Marín de  
enasecundar Abarcador Dn ramos de  
Savon y aceite de esta villa se presento el  
Memorial siguiente

Memorial Dnre Ayuntamiento Juan Clemente Marín  
vecino de esta villa ante V. S. Con el mayor res  
peto hago presente que para los Abarcos de  
aceite y Savon de enasecundario con q. de  
surtida, no se encuentra dha especie de aceite  
aun ael precio de ochenta y quatro rs vellon  
Cada arrova, y siendo Condicion de la ena de obli  
gacion de vender cada libra de Savon a doce quer  
tor siempre q. permaneciere el aceite a el de  
cincuenta, y q. por cada ocho rs que subiere  
de abarar se avia de aumentar o disminuir un  
quatro en libra, y por lo respectivo a el aceite avia  
de quedar su precio oportuno de Refido de el dia  
veintey cinco de Junio ultimo ana fincione,  
y siendo me muy perjudicial no solam<sup>te</sup> por el  
precio tan alto q. a tomad dha especie de aceite,  
Si tambien para poder sacar el impuesto,

57

